

GRUPO PROVINCIAL IU ANDALUCÍA

Ramón Hernández Lucena, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE CHOQUE PARA EL IMPULSO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y los interlocutores sociales CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, en el marco de la Mesa de Diálogo Social en Autonomía Personal y Dependencia, han alcanzado un importante acuerdo de mejora del Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) que incluye un incremento de la financiación del SAAD por parte de la Administración General del Estado de al menos 600 millones de euros para este año 2021, lo que conlleva una subida de las cuantías del nivel mínimo del 17,4% y la recuperación del nivel acordado.

Este acuerdo establece objetivos prioritarios de mejora del SAAD para los próximos años, entre los que destacan particularmente reducir de forma sustancial la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes, asegurar que las condiciones laborales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas, e introducir mejoras en los servicios y prestaciones que garanticen la atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía, tras un amplio debate con cada una de las CCAA y los agentes sociales de la Mesa de Diálogo Social en Dependencia, ha dado definitivamente luz verde a las propuestas planteadas por la Secretaría de Estado de Derechos Sociales relativas al Plan de Choque para el impulso del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, que se valoran muy significativamente desde los Gobiernos Locales pues suponen:

Código seguro de verificación (CSV):

7B24 C4C9 BC50 5659 1C29



7B24C4C9BC5056591C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/6/2021

1. Una mejora sensible de la Financiación del Sistema de la Dependencia que habrá de traducirse en compromisos presupuestarios sostenidos y plurianuales durante los ejercicios 2021-2022-2023. En el caso de Andalucía, pueden estimarse en más de 363 millones de euros provenientes de la Administración General del Estado (AGE) en dicho periodo.
2. Un Plan Específico para la reducción de la Lista de Espera en el que se contemplan medidas legales de carácter administrativo.
3. Un Plan de Actualización y Mejora de la Cartera de Servicios, que tras su evaluación en 2021, se implementará durante 2022 y 2023 con el incremento de la intensidad y complementariedad de los servicios, así como con la incorporación de nuevas prestaciones en la cartera de servicios, que habrán de tener su debido reflejo en la financiación mínima y acordada por parte de la AGE.
4. Una revisión del Sistema de Copago con la aplicación de un mínimo exento universal del 60% de la mediana de renta, así como una diferenciación entre el copago por servicios asistenciales y domésticos.
5. La puesta en marcha de un Programa de Mejora de la Cualificación Profesional de las trabajadoras al servicio de la Dependencia adecuado a las nuevas necesidades sociosanitarias de los usuarios/as, y a la indispensable aplicación de nuevas tecnologías en la prestación del servicio.

El desarrollo e implementación de este tan esperado Plan de Choque le corresponde a las Comunidades Autónomas, que son las que han de tomar medidas para desarrollar todos los objetivos previstos. En ese sentido, son de sobra conocidos los retrasos en la tramitación de los recursos de Dependencia que acumula la Junta de Andalucía, hecho que está llevando a las personas demandantes de este derecho a situaciones traumáticas que requieren una urgente actuación.

En un intento de responder a esta necesidad, la Junta de Andalucía, entre otras medidas, ha publicado recientemente la modificación del Decreto 168/2007 y ha puesto en marcha la ventanilla electrónica para la tramitación de las solicitudes de Dependencia, a través del Decreto 9/2021.

En la justificación de motivos del citado decreto 9/2021, la Junta expresa que el actual sistema “supone un continuo flujo de ida y vuelta que se traduce en una carga burocrática y en una ralentización en la respuesta a las personas en situación de dependencia”, dejando entrever que la misma es responsabilidad de los Servicios Sociales Comunitarios.

De esta manera, la Junta de Andalucía pretende agilizar un procedimiento, ya de por sí complejo, a través de la administración electrónica, a la que quiere convertir en la principal puerta de entrada al sistema de Dependencia dejando a un lado a los Servicios Sociales Comunitarios. Según el plan de la Junta, las solicitudes se dirigirán de forma prioritaria a las propias Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a los registros municipales y, por último, a los registros que existan de los Servicios Sociales Comunitarios.

Código seguro de verificación (CSV):

7B24 C4C9 BC50 5659 1C29



7B24C4C9BC5056591C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/6/2021

Consideramos que esta medida es poco eficiente ya que el gran “atasco” del procedimiento de reconocimiento de la situación de Dependencia no se encuentra en la tramitación de inicio de los Servicios Sociales Comunitarios, si no que está fundamentalmente en los procesos de valoración, elaboración de los Planes Individualizados de Atención (PIAS) y en la fase de resolución final del recurso, a causa de una evidente falta de financiación. Por tanto, si realmente se quiere implementar con eficiencia el acuerdo de mejora del Sistema de Atención a la Dependencia, la Junta debe incrementar la financiación del Sistema y reforzar los recursos humanos necesarios para agilizar los procedimientos.

Hay que señalar que, pese a que se haya retirado la competencia del inicio en la tramitación del reconocimiento de situación de dependencia a los Servicios Sociales Comunitarios, estos, a través del Servicio de Información y Valoración, van a continuar en gran medida llevando el peso de la tramitación del mismo. Es muy poco probable que la población de referencia a la que atiende haga uso de la ventanilla electrónica, que además sólo se ha habilitado para la presentación de la solicitud de inicio del reconocimiento de situación de dependencia. La gestión de este sistema a nivel de los Servicios Sociales Comunitarios conlleva una carga de intervención social, que no se puede suplir a través de una ventanilla electrónica, y de gestión del expediente (revisiones de grado, revisiones de PIA, consultas de expediente, traslado de expediente...) que difícilmente puede ser asumido a distancia.

En este sentido, y gracias a la financiación adicional que el Gobierno andaluz ha recibido del Gobierno de España, se ha podido anunciar una medida muy esperada como es la contratación de personal técnico y administrativo para la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía. Dinero que vendrá próximamente a la provincia para reforzar la elaboración de los Planes Individuales de Atención y agilizar la concesión de resoluciones definitivas de Dependencia una vez elaborado previamente el PIA.

Sin embargo, no existe ningún tipo de medida que vaya a permitir agilizar las valoraciones de grado, al no haberse potenciado un eslabón tan importante del proceso y sin el cual el resto de esfuerzos pueden ser vanos, pues existe el riesgo de crear un cuello de botella de difícil solución en este ámbito. Así mismo, más allá de los escasos apoyos ya existentes, no se ha definido claramente ningún recurso extraordinario para los Servicios Sociales Comunitarios, que son y deben seguir siendo una pieza clave para la agilización de todos los procedimientos.

Por ello creemos que es fundamental que el desarrollo del Plan de Choque en Andalucía contemple medidas concretas, como son la mejora de las condiciones laborales y de la cualificación profesional de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio, sector claramente precarizado y cuya contribución al desarrollo del Sistema de Dependencia hoy en día es esencial.

En este sentido, la Junta de Andalucía actualizó en marzo de 2021 el precio/hora a 14,60 euros, cantidad que queda muy lejos de la petición unánime que se ha hecho desde asociaciones, sindicatos e instituciones (la propia Diputación de Córdoba aprobó una moción por unanimidad en la que se solicitaba que ese incremento fuera de 16 euros).

Código seguro de verificación (CSV):

7B24 C4C9 BC50 5659 1C29



7B24C4C9BC5056591C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/6/2021

Consideramos que debe seguir revisándose de forma continua, acompañado de medidas que permitan su traslación directa en las mejoras de las condicionales laborales y salariales de las trabajadoras del servicio, así como una mejora continua en el ámbito formativo y tecnológico que contribuya a dar respuesta a las nuevas necesidades sociosanitarias de las personas usuarias del servicio.

Por último, el cambio producido por el Decreto 9/2021 permite ver por dónde van los futuros cambios del procedimiento, dejando sin aplicación un principio básico recogido en la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía, que es que toda persona o unidad de convivencia que acceda a los Servicios Sociales Comunitarios debe tener asignado a un profesional de referencia, al objeto de garantizar el carácter integral de su itinerario de atención y su continuidad.

Por todo ello, se propone a esta Diputación los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a la contratación de personal propio de la Delegación Territorial de dicha Consejería para agilizar los procesos de valoración en la provincia de Córdoba, procesos que en algunas zonas se encuentran paralizados o ralentizados por una evidente falta de recursos humanos para ello.
- 2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la financiación a las EELL reflejadas en el acuerdo de 15 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se distribuyen los créditos correspondientes al refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios para el desarrollo de competencias en materia de Dependencia.
- 3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la mejora del precio/hora de financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio según las demandas de asociaciones, sindicatos e instituciones. Estableciendo un calendario preciso y acompañado de medidas concretas, para que el incremento de financiación pueda repercutir directamente en una mejora de las condicionales laborales y salariales de las trabajadoras del servicio.
- 4.- Dar traslado a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación; a la Delegación Territorial en Córdoba; a los sindicatos de referencia en la provincia y a todos los Ayuntamientos de la Provincia.

En Córdoba, a 10 de junio de 2021

Ramón Hernández Lucena
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Código seguro de verificación (CSV):

7B24 C4C9 BC50 5659 1C29



7B24C4C9BC5056591C29

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo IU Andalucía HERNANDEZ LUCENA RAMON el 9/6/2021